


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2012

Expediente N° 10.094/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 434/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita la prórroga de designación de la Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, en el cargo de *Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva* para la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 8 de octubre de 2012 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de designación del mencionado profesional opera el 7 de octubre del año en curso, correspondiendo la tramitación de un nuevo llamado a concurso, el cual se realiza a través del expediente N° 10438/12.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de esta Comisión.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 278/12.

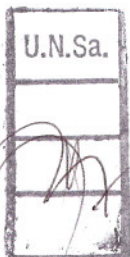
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 16° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Silvia Elena FERREIRA PADILLA**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales – Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 8 de octubre de 2012 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso que se tramita por expediente N° 10438/12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA